

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-28000-19-1865-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1865

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAFEF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,499,200.3
Muestra Auditada	1,499,200.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas, que ascendieron a 1,499,200.3 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Resultado núm. 1

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) del Estado de Tamaulipas recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2024 por 1,499,200.3 miles de pesos de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que manejó exclusivamente los recursos del fondo, así como los rendimientos financieros generados por 53,951.6 miles de pesos al 31 de marzo de 2025, por lo que se obtiene un total disponible para la SEFIN por 1,553,151.9 miles de pesos.

Resultado núm. 2

La SEFIN administró un total de 1,553,151.9 miles de pesos del FAFEF 2024 y se comprobó que transfirió 57,951.5 miles de pesos al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU) realizó pagos por cuenta y orden por 1,108,564.8 miles de pesos y destinó 374,800.1 miles de pesos para el pago de deuda pública, para un total ejercido de 1,541,316.4 miles de pesos, y quedó un saldo por ejercer de 11,835.5 miles de pesos que reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A EJECUTORES AL 31 DE MARZO DE 2025
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Importe transferido
Transferencias de la SEFIN al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	57,951.5
Total transferencias de la SEFIN	57,951.5
Pagos por cuenta y Orden (Sistema Estatal de Seguridad Pública)	4,998.4
Pagos por cuenta y Orden (Secretaría de Administración)	33,532.2
Pagos por cuenta y Orden (Secretaría de Obras Públicas)	1,005,394.0
Pagos por cuenta y Orden (Oficina del Gobernador)	12,140.2
Pagos por cuenta y Orden (Dirección de Finanzas)	52,500.0
Total pagado por cuenta y orden	1,108,564.8
Pago deuda Pública	374,800.1
Total salidas de dinero en SEFIN al 31/03/25	1,541,316.4
Recursos sin ejercer (Reintegros a la TESOFE)	11,835.5
Total disponible por la SAF	1,553,151.9

FUENTE: Pólizas de Ingreso y estados de cuenta bancarios

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Resultado núm. 3

La SEFIN contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2024, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,553,151.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2025, fecha de corte de la auditoría, monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2024 por 1,499,200.3 miles de pesos y los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SEFIN por 53,951.6 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro. Adicionalmente, se comprobó que se generaron 42.1 miles de pesos de rendimientos financieros por los recursos administrados en la cuenta bancaria del ITAVU, lo que resulta en un total disponible del fondo para el estado por 1,553,194.0 miles de pesos.

Resultado núm. 4

La SEFIN contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,541,316.4 miles de pesos, y el saldo por 11,877.6 miles de pesos fue reintegrado a la TESOFE en los plazos establecidos en la normativa.

Ejercicio y destino de los recursos

Resultado núm. 5

El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió 1,499,200.3 miles de pesos del FAFEF 2024, que los cuales se generaron rendimientos financieros por 53,993.7 miles de pesos (53,951.6 miles de pesos generados en la cuenta bancaria de la SEFIN y 42.1 miles de pesos en la cuenta bancaria del ITAVU), por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2025, fue de 1,553,194.0 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2024, el estado comprometió 1,541,601.2 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 11,592.8 miles de pesos, importe reintegrado a la TESOFE en los plazos establecidos en la normativa, que se integra de 11,571.0 miles de pesos de rendimientos generados de enero a marzo de 2025 por la SEFIN y 21.8 miles de pesos de los rendimientos generados de enero a marzo de 2025 por el ITAVU.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024 por 1,541,601.2 miles de pesos, se determinó que se pagaron 715,007.6 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 46.0% de los recursos disponibles y el 48.0 % del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 1,541,316.4 miles de pesos, que representaron el 99.2% del disponible y el 100.0% del asignado, por lo que quedaron 284.8 miles de pesos pendientes por ejercer, que se reintegraron a la TESOFE en los plazos establecidos en la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Modificado	Presupuesto						
		Comprometido al 31 de diciembre de 2024	Devengado al 31 de diciembre de 2024	Pagado al 31 de diciembre de 2024	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2025	Pagado al 31 de marzo de 2025 (Acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	1,005,678.8	1,005,678.8	1,005,678.8	243,725.4	0.0	761,668.6	1,005,394.0	284.8
II. Saneamiento Financiero	374,800.1	374,800.1	374,800.1	374,800.1	0.0	0.0	374,800.1	0.0
III. Modernizar los Sistemas de Recaudación Locales	161,122.3	161,122.3	161,122.3	96,482.1	0.0	64,640.2	161,122.3	0.0
Rendimientos Financieros no ejercidos	11,592.8	0.0	0.0	0.0	11,592.8	0.0	0.0	0.0
Totales	1,553,194.0	1,541,601.2	1,541,601.2	715,007.6	11,592.8	826,308.8	1,541,316.4	284.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

Resultado núm. 6

Los recursos del FAFEF 2024 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de Inversión en Infraestructura Física, Saneamiento financiero y para Modernizar los Sistemas de Recaudación Locales.

Se destinaron 374,800.1 miles de pesos para la amortización de capital de deuda pública mediante dos contratos de deuda pública a largo plazo formalizada, cada uno con un plazo de hasta 300 meses a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días, sobre una tasa del 0.4%, asimismo, se comprobó que los financiamientos que integran la deuda pública a largo plazo se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con las solicitudes de disposición o pagarés aplicables, así como la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la SHCP.

Obra Publica**Resultado núm. 7**

El Gobierno del Estado de Tamaulipas destinó recursos del FAFEF 2024, por un monto de 1,005,394.0 miles de pesos, en el rubro de obra pública, lo cual es coincidente con la información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), entre otros) proporcionada en dicha materia por la entidad fiscalizada, respecto del monto pagado con los citados recursos.

Resultado núm. 8

Con la revisión de 36 expedientes técnicos unitarios de obra pública con un monto pagado de 411,676.3 miles de pesos del FAFEF 2024, con números de contrato SOP-IE-EP-002-24-I, SOP-IE-EP-019-24-I, SOP-IE-EP-021-24-I, SOP-IE-EP-022-24-I, SOP-IE-EP-057-24-I, SOP-IE-EP-072-24-I, SOP-IE-EP-073-24-D, SOP-IE-AP-101-24-P, SOP-IE-MV-106-24-P, SOP-IE-MV-113-24-P, SOP-IE-AS-116-24-P, SOP-IE-AS-119-24-P, SOP-IE-MV-121-24-P, SOP-IE-MV-122-24-P, SOP-IE-MV-126-24-P, SOP-IE-MV-134-24-I, SOP-IE-MV-139-24-I, SOP-IE-EP-146-24-P, SOP-IE-AS-148-24-I, SOP-IE-EP-152-24-I, SOP-IE-MV-156-24-P, SOP-IE-SP-162-24-D, SOP-IE-MV-166-24-P, SOP-IE-EP-170-24-I, SOP-IE-AS-179-24-I, SOP-IE-CA-181-24-P, SOP-IE-EP-192-24-P, SOP-IE-EP-199-24-I, SOP-IE-MV-200-24-I, SOP-IE-AS-203-24-P, SOP-IE-EP-237-24-I, SOP-IE-EP-250-24-D, SOP-IE-SE-262-24-D, SOP-IE-EP-288-24-P, SOP-IF-AP-097-24-P y SOP-IE-AS-117-24-P ejecutados por la Secretaría de Obras Públicas (SOP), se verificó que 17 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de licitación pública (LP), 4 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa (AD) y 15 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR), se constató que 9 contratos en el proceso de adjudicación y contratación presentaron inconsistencias o no acreditaron contar con al menos alguna documentación, tales como el dictamen de excepción a la Licitación Pública, el convenio modificatorio de monto y sus anexos, y, en su caso, segundo convenio modificatorio de monto y su anexo.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas, inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró los expedientes números EI-OIC-SOP/002/2025, EI-OIC-SOP/003/2025, EI-OIC-SOP/004/2025, EI-OIC-SOP/005/2025, EI-OIC-SOP/006/2025, EI-OIC-SOP/007/2025, EI-OIC-SOP/008/2025, EI-OIC-SOP/009/2025 y EI-OIC-SOP/010/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 9

Con la revisión de 36 expedientes técnicos unitarios de obra pública por un monto de 411,676.3 miles de pesos, pagados con recursos FAFEF del 2024, con contratos números SOP-IE-EP-002-24-I, SOP-IE-EP-019-24-I, SOP-IE-EP-021-24-I, SOP-IE-EP-022-24-I, SOP-IE-EP-057-24-I, SOP-IE-EP-072-24-I, SOP-IE-EP-073-24-D, SOP-IE-AP-101-24-P, SOP-IE-MV-106-24-P, SOP-IE-MV-113-24-P, SOP-IE-AS-116-24-P, SOP-IE-AS-119-24-P, SOP-IE-MV-121-24-P, SOP-IE-MV-122-24-P, SOP-IE-MV-126-24-P, SOP-IE-MV-134-24-I, SOP-IE-MV-139-24-I, SOP-IE-EP-146-24-P, SOP-IE-AS-148-24-I, SOP-IE-EP-152-24-I, SOP-IE-MV-156-24-P, SOP-IE-SP-162-24-D, SOP-IE-MV-166-24-P, SOP-IE-EP-170-24-I, SOP-IE-AS-179-24-I, SOP-IE-CA-181-24-P, SOP-IE-EP-192-24-P, SOP-IE-EP-199-24-I, SOP-IE-MV-200-24-I, SOP-IE-AS-203-24-P, SOP-IE-EP-237-24-I, SOP-IE-EP-250-24-D, SOP-IE-SE-262-24-D, SOP-IE-EP-288-24-P, SOP-IF-AP-097-24-P y SOP-IE-AS-117-24-P ejecutados por la SOP, se constató que los expedientes cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto consistente en contrato de la cuenta bancaria pagadora, documento de la póliza, documento que acredite el pago (SPEI y estados de cuenta bancarios), factura (PDF) y CFDI (xml), documento que acredite la propiedad, estimaciones con documentación soporte, bitácora, acta de entrega-recepción de la obra, acta de finiquito de la obra, oficio de terminación de la obra y acta de extinción de obligaciones.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 1,499,200.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Tamaulipas pagó 715,007.6 miles de pesos, que representaron el 46.0% de los recursos disponibles y el 48.0% del asignado, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 1,541,316.4 miles de pesos que representaron el 99.0% del disponible y el 100.0% del asignado.

En el ejercicio de los recursos, el estado cumplió con la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, por lo que no se generaron impactos económicos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, realizó en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

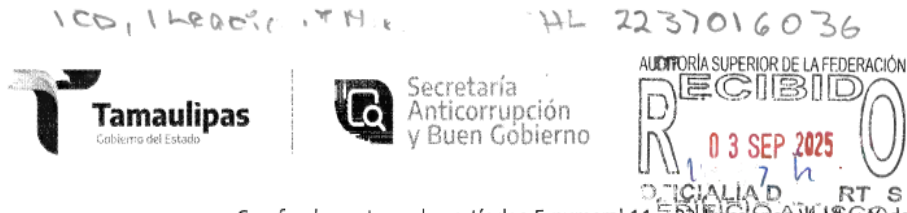
Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SABG/DGCAR/0211/2025 de fecha 01 de septiembre de 2025, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que el resultado 8 se considera como atendido.



Septiembre 01, 2025

SABG/DGCAR/ 0211/2025

**MTRO. AURELIANO
HERNÁNDEZ PALACIOS
CARDEL**

DIRECTOR GENERAL DE
AUDITORÍA DEL GASTO
FEDERALIZADO "D" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE
LA FEDERACIÓN

ASUNTO:

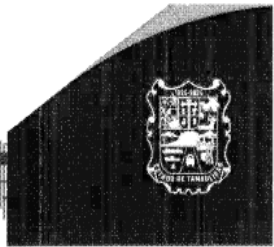
Información Aclaratoria de
la auditoría 1872

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2024; en seguimiento al Acta de la Reunión Virtual para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) derivadas de la auditoría número **1865** con título **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**, Cuenta Pública 2024, me permito remitir a Usted, dispositivo magnético debidamente certificado, con información y documentación justificativa, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas, mediante oficio número SOP/2025/0332, del cual anexo copia simple.

Así mismo, remito copia certificada de los Acuerdos de Inicio de Investigación, en atención al Resultado 8 Procedimiento 4.2, que a continuación se detallan:



Num Contrato	Exp. De Investigación
SOP-IE-EEP-002-24-I	EI-OIC-SOP/002/2025
SOP-IE-EP-021-24-I	EI-OIC-SOP/003/2025
SOP-IE-EP-022-24-I	EI-OIC-SOP/004/2025
SOP-IE-EP-073-24-D	EI-OIC-SOP/005/2025
SOP-IE-MV-126-24-P	EI-OIC-SOP/006/2025
SOP-IE-AS-148-24-I	EI-OIC-SOP/007/2025
SOP-IE-SP-162-24-D	EI-OIC-SOP/008/2025
SOP-IE-EP-250-24-D	EI-OIC-SOP/009/2025
SOP-IE-SE-262-24-D	EI-OIC-SOP/010/2025





Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analicé y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE



MTRA. GAZDAR MEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL, AUDITORÍA Y RESPONSABILIDADES
DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. Titular de la Dirección de Auditoría Pública de la SABG.

Archivo.

GGH/NGH/mccg

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Obra Publica

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del fondo, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y sus rendimientos financieros generados; asimismo, comprobar que la Secretaría de Finanzas transfirió los recursos del fondo a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEF 2024 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEF 2024.

Ejercicio y Destino de los Recursos

Constatar que los recursos del FAFEF y los rendimientos financieros generados: Se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente, verificar que, al 31 de diciembre de 2024, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se pagaron a más tardar el 31 de marzo de 2025; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Obra Pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos; asimismo, verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado, en caso de incumplimiento del contrato, verificar que se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente y, en el caso de obras por administración directa, se cuenta con los acuerdos para ejecutarlas; que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución y con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo con lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas (SEFIN), de Obras Públicas (SOP) y el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU), todos del Gobierno del Estado de Tamaulipas.